



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En Tunja, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se fija y se notifica la Resolución CSJBR16-96 del 18 de mayo de 2016, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, por medio de la cual se decide un recurso de apelación con contra de la Resolución CSJBR16-38 del 9 de marzo de 2016, dentro del concurso convocado mediante Acuerdo CSJBA13-327.

REINALDO JAIME GONZÁLEZ
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial

